



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a esta Soberanía a generar los acuerdos correspondientes con el Senado a fin de crear un grupo de trabajo bicameral para colaborar y dar seguimiento al Acuerdo México-EUA, celebrado el 7 de junio de 2019.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de septiembre de 2019, la diputada Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de acuerdo que exhorta a esta Soberanía a generar los acuerdos correspondientes con el Senado a fin de crear un grupo de trabajo bicameral para colaborar y dar seguimiento al Acuerdo México-EUA, celebrado el 7 de junio de 2019.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente expone, textualmente, en sus consideraciones, lo siguiente:

"A finales del mes de mayo el presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, a través de sus redes sociales anunció que impondría un arancel del 5 por ciento a todas las importaciones que llegaran desde México hasta que los inmigrantes ilegales dejaran de llegar a ese país.¹

Este mensaje alertó a las autoridades mexicanas por las implicaciones económicas que tendría la aplicación de dichas medidas, sobre todo cuando la intención de la Casa Blanca era aumentar en 5 por ciento los derechos de aduana durante los próximos meses hasta llegar al 25 por ciento en octubre y mantenerlos en ese nivel hasta que no se realizaran las acciones necesarias para detener los flujos ilegales de extranjeros que cruzan por su territorio.

En consecuencia, una delegación mexicana encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como por la secretaria de Economía, doctora Graciela Márquez Colín, y el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, viajó a Estados Unidos y, en coordinación con la embajadora de México en Estados Unidos, Martha Bárcena, desarrolló una estrategia con la finalidad de revisar con las autoridades de dicho país la situación y proponer una serie de soluciones.

Ruta crítica de reuniones de la delegación mexicana en Estados Unidos ²



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.



Cena Anual del Consejo del Instituto México de Woodrow Wilson Center, en la que participo el jefe de Aduanas y Protección Fronteras de Estados Unidos

Reunión de trabajo del Canciller con Luis Alberto Moreno Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo



Compartió algunas ideas para el fortalecimiento de la infraestructura de la frontera sur de México.

Reunión de la SE con organizaciones de comercio, instituciones académicas en materia económica, particularmente con Atlantic Council y la National Association of Manufacturers

Reunión del Subsecretario Sese con académicos del Instituto Brookings



Encuentro de la Secretaria de Economía Graciela Márquez y la Embajadora Bárcena con el Secretario de Comercio de EUA, Wilbur Ross.

Lunes 3 de junio

Martes 4 de junio

Martes 4 de junio

Reunión de trabajo del Secretario de Agricultura, Víctor

y Perdue, Secretario de Agricultura de EEUU



Presidente de la Comité de Agricultura del Senado, Pat Roberts.



Encuentro con el CEO de la Cámara de Comercio, Tom Donohue.

Reunión con el Presidente del Instituto de Política Migratoria, Andrew Selee



Reunión del Subsecretario Sese con el representante comercial de EEUU, Robert Lighthizer.

Reunión de la Delegación Mexicana con el liderazgo demócrata de la Cámara de Representantes.

Se presentó un informe con la ruta crítica para la reforma laboral de México.

El liderazgo demócrata compartió su preocupación sobre los recursos destinados y el tiempo que tomaría la aplicación de la legislación laboral.



Encuentro con el Senador Chuck Grassley, Presidente del Comité de Finanzas del Senado

Se abordó el tema del T-MEC

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

Reunión con Carlos
Salazar, Presidente del
Consejo Coordinador
Empresarial

Miércoles 5 de junio



Llamada con el
Gobernador de
California.



Se confirma reunión de Alto Nivel en la Casa Blanca con el Vicepresidente Mike Pence, Secretario de Estado Pompeo, el encargado de Despacho del Departamento de Seguridad Interna Kevin McAleenan y del Consejo Jurídico Pat Cipollone

Delegación Mexicana Integrada por la Secretaria de Economía Graciela Márquez, la Embajadora Martha Bárcena, el Consultor Jurídico Adjunto, Alejandro Celorio y el Canciller



Argumentos de la Delegación EEUU

1. Se mostró las gráficas de aprehensiones de migrantes, efectuadas en la frontera sur de Estados Unidos.
2. Señalo que en mayo el número de aprehensiones aumento cerca de 40,000 personas para alcanzar 144,000 en un mes, lo que representa un incremento del 32% respecto al número de aprehensiones registradas en abril de 2019. Número sin precedentes.
3. Señalaron que aproximadamente 100,000 personas eran menores no acompañados y familias.
4. Señalo que la intención es que México suscriba un Acuerdo de Tercer País Seguro, para que los solicitantes de asilo que lleguen a EEUU sean devueltos a México por haber transitado por nuestro país.
5. Mencionaron que este acuerdo existe entre países de la unión Europea y Turquía.
6. La firma de este acuerdo implicaría un efecto inmediato de disminución de número de personas que llegan a EEUU de manera irregular a solicitar asilo.
7. Se mencionó que ante el aumento del flujo migratorio era necesario hacer más como la firma de un acuerdo bilateral.
8. Mencionaron que este tema es prioritario y que el Presidente Trump estaba dispuesto a implementar acciones si no se obtenían avances significativos.

1. Se mostraron escépticos
2. Reconocen las acciones implementadas que demuestran el compromiso de México en el tema, pero que era necesario algo más para disminuir el flujo irregular y poder regresar a México a los migrantes que lleguen a su frontera.
3. Solicitaron la implementación inmediata de la sección 235(b)(2)(c) a toda la frontera para enviar un mensaje disuasorio a los migrantes que pretenden llegar a EUA a solicitar asilo.

En llamado posterior se identificaron tres pilares para diseñar un entendimiento:

1. Acciones de control migratorio en México incluido el despliegue de la Guardia Nacional.
2. Exipción de la implementación de la sección 235(b)(2)(c)
3. Medidas para detener el desarrollo en Centroamérica.

Argumentos de la Delegación Mexicana

1. Enterrar que el gobierno Mexicano ha ejecutado diversas acciones para responder el flujo irregular de personas.
2. Señalar que dichas acciones han generado buenos resultados, se ha logrado una mejor coordinación entre instituciones y se han desplegado mas elementos de la Policía Federal y del INM para ordenar el tránsito de migrantes.
3. Señalar que están persiguiendo a las redes de traficantes de personas.
4. Informar sobre el despliegue gradual de cerca de 6,000 elementos de la Guardia Nacional en la Frontera Sur.
5. Compartir las acciones del Gobierno Federal como modernización de los puntos fronterizos en la frontera sur, reforzamiento de puntos de control y revisión de carreteras y líneas férreas para prevenir el tráfico ilícito de personas, ampliación de la capacidad de las estaciones migratorias en el sur del país, así como la colaboración de empresas con transporte privado para evitar que sean utilizadas para el traslado irregular de personas
6. Solicitar que el gobierno de EEUU acelere la resolución de las solicitudes de asilo de ciertos nacionales centroamericanos que son devueltos México
7. Manifiestar la confianza de México en los resultados positivos
8. Se informó sobre el aumento sustancial en solicitudes de refugio en nuestro país.

1. La Secretaria Márquez resalto la importancia de las acciones de control migratorio desplegadas actualmente y las adicionales que se desplegarían en el corto plazo.
2. La Embajadora Bárcenas señalo que la respuesta al fenómeno migratorio debe ser regional para que todos los involucrados se hagan responsables.
3. Señalo que el acuerdo de un Tercer País Seguro de como el de Turquía no garantiza que este modelo funcione entre México y EEUU.
4. Es importante que los países de la región incluido EEUU aporten en el desarrollo para evitar que las personas migren.
5. Se comento que un Acuerdo de Tercer País Seguro debería ser aprobado por el Senado de la República en México y que sería más positivo si se planteara como una iniciativa regional.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

1. La delegación EEUU presentó una propuesta de texto de Acuerdo de Tercer País Seguro para su firma inmediata.
2. La delegación mexicana insistió en que no estaba interesado en avanzar sobre ese mecanismo, si no continuar con la discusión de otras acciones.

Los equipos técnicos permanecieron para redactar un comunicado conjunto de acciones en materia migratoria para convencer al Presidente Trump.

Jueves 6 de junio



Viernes 7 de junio



1. Posición estadounidense seguía siendo la de suscribir el Acuerdo de Tercer País Seguro.
2. Finalmente se logró integrar un borrador de comunicado conjunto que reflejara los tres pilares propuestos por México, más una mención a las acciones que se podrían tomar en un futuro en el caso de que las medidas propuestas no prosperaran.

ACUERDOS

1. Los abogados de ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en establecer términos para un posible acuerdo bilateral que permita responder al reparto de la carga y a la asignación de responsabilidades para el procesamiento de solicitudes de refugio de migrantes.
2. Dicho acuerdo debe contener como mínimo, conforme a cada legislación y compromisos internacionales, un compromiso bajo el cual cada parte aceptaría el retorno y procesamiento de solicitantes de asilo, de nacionales de terceros países que hayan cruzado por el territorio de una de las partes.
3. Se acordó que este tipo de acuerdo sea parte de un acercamiento regional a reparto de la carga con relación al procesamiento de solicitudes de refugio de migrantes.
4. Compromiso a revisar la legislación doméstica para identificar los cambios necesarios para que dicho acuerdo pueda entrar en vigor.
5. Se estableció un plazo de 45 días a partir de la fecha de la Declaración conjunta, para demostrar resultados de las medidas implementadas, si estos no son suficientes, el Gobierno de México tomaría los pasos necesarios bajo su legislación nacional para que dicho acuerdo pueda ser vigente con la visión de que pudiera entrar en vigor al término de los 45 días siguientes, Por ello se señalan 90 día en la declaración conjunta.
6. Esto significa que en lugar de aceptar un Acuerdo de un Tercer País Seguro, se logró un periodo de 45 días para demostrar la eficacia de las medidas y 45 días más para la negociación en el caso de que estas acciones no resulten suficientes.

Derivado de lo anterior, los grupos parlamentarios, mediante diversos puntos de acuerdo, solicitaron la presencia de los titulares de la Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía, de Gobernación y de Agricultura y Desarrollo Rural, para informar al Congreso de la Unión sobre los temas relacionados con los acuerdos alcanzados con las autoridades de

los Estados Unidos de América respecto de la imposición de medidas arancelarias que tendrían un efecto nocivo en las economías de ambas naciones.

En la sesión de la Comisión Permanente del 12 de junio del 2019, derivado de la trascendencia del tema en la vida pública del país, se discutió la necesidad de que los titulares de estas dependencias fueran citados a comparecer en el pleno de la Comisión Permanente. En consecuencia, la Mesa Directiva aprobó el siguiente acuerdo:

"El acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece la fecha y el formato que se aplicará en el desarrollo de la sesión plenaria de la Comisión Permanente a la que asistirán los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, para informar sobre los resultados obtenidos en los esfuerzos de negociación respecto de las medidas arancelarias anunciadas, y en su caso, las implicaciones con los temas del tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá ³

Dicho Acuerdo estableció el formato que se aplicaría en el desarrollo de la sesión plenaria a la que asistirán los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía para informar sobre los resultados obtenidos en los esfuerzos de negociación respecto de las medidas arancelarias anunciadas por el presidente de los Estados Unidos de América, y en su caso, las implicaciones con los temas del tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

El viernes 14 de junio, a las 12:00 horas, se llevaron a cabo dichas comparecencias en donde el canciller Marcelo Luis Ebrard Casaubón y la Secretaria de Economía, doctora Graciela Márquez Colín, informaron a la Comisión Permanente sobre los compromisos alcanzados en Estados Unidos.

Es importante resaltar que el tema arancelario que tenía un impacto en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá era solamente una excusa para incidir en cambios importantes en materia de política migratoria, tan es así que los compromisos adquiridos fueron los siguientes:

- El despliegue de 6 mil efectivos de su recién creada Guardia Nacional en su frontera con Guatemala, por donde ingresan la mayor parte de migrantes.*
- Ampliar el programa Protocolos de Protección a Migrantes (TPP, por sus siglas en inglés), que permite a Estados Unidos enviar migrantes -que entraron a su país por México- a territorio mexicano mientras tramitan sus solicitudes de asilo.*
- Ofrecer oportunidades laborales, acceso a la salud y educación a los migrantes y sus familias mientras permanezcan en su territorio, además de protección a sus derechos humanos.*
- Estados Unidos, por su parte, se comprometió a acelerar la resolución de solicitudes de asilo que, en los últimos meses, desbordó los albergues en la frontera norte de México.*
- Revisar la posibilidad de que México se convierta en un "tercer país seguro".*
- México también se compromete a iniciar inmediatamente el examen de leyes y regulaciones domésticas con una visión de identificar cualquier cambio que sea necesario, para ser aplicable e implementar dicho acuerdo.*
- Ambas partes convinieron en que, si las medidas que se van a tomar no tuvieran los resultados esperados, se volverán a reunir en 90 días para tomar medidas adicionales.⁴*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

Adicionalmente, durante la comparecencia, diversos grupos parlamentarios externaron su interés para coadyuvar con los esfuerzos realizados por el gobierno federal, motivo por el cual el canciller mencionó lo siguiente:

"Por eso, celebro que pueda haber una comisión plural que nos acompañe en el proceso y quizá de manera inédita tengan acceso en tiempo real a lo que estamos discutiendo, porque eso nunca se ha hecho en la historia de México, pero yo les ofrezco, para su tranquilidad, que, si el día 45 no logramos lo que hemos dicho, el día 46 nos reunimos todos, los que ustedes hayan designado, y vamos juntos a la negociación que sea, a defender a México."

En consecuencia, el 26 de junio, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente aprobó el Acuerdo mediante el cual se formó el grupo plural de trabajo para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes.⁵

Dicho grupo se conformó por 16 legisladores miembros de la Comisión Permanente, de los cuales ocho serán diputados/as y ocho senadores/as, nombrados por cada grupo parlamentario.

Durante la Comisión Permanente este grupo plural de trabajo realizó diversas reuniones destacando las siguientes:

-Reunión con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, el 16 de julio, en las instalaciones de la cancillería, donde se presentó un informe sobre el estado de la negociación y cumplimiento de acuerdos de México con Estados Unidos.

-Reunión con el Instituto para las Mujeres en la Migración (Inmumi), organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en la migración dentro del contexto mexicano, ya sea que vivan en las comunidades de origen, estén en tránsito a través del territorio mexicano, o bien residan en México o en Estados Unidos, en la cual se explicó a detalle la legislación migratoria estadounidense, las autoridades que participan en el tema migratorio y aspectos relevantes sobre lo que significa ser un "tercer país seguro".

Cabe mencionar que el artículo Décimo del Acuerdo estableció:

"Décimo. Una vez concluido el Segundo Receso del Primer Año de la LXIV Legislatura de la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cada una de las Cámaras, en el ámbito de competencia, podrá realizar las acciones tendentes a continuar con el objeto por el que se constituye el grupo de trabajo del presente Acuerdo".

Una vez concluido el periodo de receso, es importante que el Senado de la República y la Cámara de Diputados continúen trabajando en coordinación para dar seguimiento a tan importante materia.

El acuerdo alcanzado entre México y Estados Unidos el pasado 7 de junio tiene una serie de implicaciones no solo de carácter internacional, es decir, es importante resaltar que este tema no es exclusivo del Senado de la República, pues los compromisos alcanzados por ambos gobiernos están relacionados con temas económicos, de seguridad, migratorios, arancelarios, derechos humanos de los migrantes etcétera, los cuales tienen implicaciones no solo en tratados internacionales, sino en leyes secundarias.

Por lo tanto, el acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos tiene un impacto nacional, en donde la participación de ambas cámaras se convertirá en factor clave para la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

coordinación de acciones legislativas conjuntas que puedan coadyuvar con el gobierno federal para dar una mejor respuesta con una visión de integral y coordinación institucional.

El excelente antecedente del grupo plural de trabajo conformado en el periodo de receso demuestra sin duda alguna la capacidad de ambas cámaras de trabajar en equipo. Hoy tenemos la responsabilidad de dar soluciones institucionales, contundentes y serias de cara a la ciudadanía, y esto solo lo podremos lograr si el Senado de la República y la Cámara de Diputados trabajan en equipo demostrando que los esfuerzos bicamerales y la coordinación entre poderes es la mejor forma de dar los mejores resultados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para Coadyuvar y dar Seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. El resolutivo del punto de acuerdo que se analiza, propone un exhorto a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos; al respecto, dicho Grupo fue conformado e instalado formalmente durante la Comisión Permanente, tal como consta en la versión estenográfica¹ de fecha 9 de julio de 2019, en la que diputados y senadores coincidieron en la necesidad de acompañar los esfuerzos que el gobierno mexicano realiza en torno

¹ <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/45409-version-de-la-instalacion-del-grupo-plural-de-trabajo-de-la-comision-permanente-que-coadyuvara-y-dara-seguimiento-al-acuerdo-celebrado-entre-mexico-y-estados-unidos-de-america-y-posibles-acuerdos-subsecuentes.html>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

a la política migratoria con Estados Unidos de América y la prosecución de acuerdos que se traduzcan en la protección de connacionales en aquél país.

Segunda. Si bien, el Grupo de Trabajo al que se hace referencia concluyó sus trabajos con el término de la Comisión Permanente, tanto diputados como senadores están facultados para dar seguimiento a los temas que lo constituyeron, en el escenario de sus respectivas Cámaras y a través de la representación de sus grupos parlamentarios.

Tercera. Cabe señalar que durante los días 25, 26 y 27 de octubre del presente año, diputados de las distintas fuerzas políticas, conformaron la delegación mexicana para la celebración de la LXIV Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos, en la Ciudad de San Diego, California, en los Estados Unidos de América. Se trata de un foro parlamentario permanente que permite el diálogo e intercambio de opiniones y posturas sobre temas de interés común en la relación bilateral. En esta ocasión los temas abordados fueron: la relación comercial México-Estados Unidos, migración, seguridad, armas, y la relación con Centroamérica.

La realización de las Reuniones Interparlamentarias permite dar una orientación y rumbo deliberado a los principales temas de la relación bilateral.

En dicha reunión interparlamentaria, en palabras del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en conferencia de prensa, afirmó que "hubo reconocimiento absoluto de los congresistas del esfuerzo que ha hecho nuestro país desde junio pasado, con los acuerdos que se firmaron, para contener estos flujos migratorios que se incrementaron de manera muy importante desde principios de este año. Afortunadamente se pudo tener, en el tema de migración, una discusión integral de cuál es la problemática, cuáles son las raíces de estos flujos migratorios y cuál es la corresponsabilidad que tenemos todos para tratar de mitigarlos. Si no se para la violencia, si no hay desarrollo en la zona de Centroamérica, no se podrán detener estos flujos, y afortunadamente no tuvimos una discusión donde



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

hubiera chantajes de medidas comerciales por el tema de la migración en México. Fue una discusión muy centrada, muy equilibrada y buscando la mejor manera de cooperar para ello.².

Cuarta. En el mismo orden de ideas, en palabras del Dip. Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados e integrante de la delegación mexicana para la Reunión Interparlamentaria, aseveró que "ambas partes refrendaron su compromiso de ayudar a la región y se reconoció el esfuerzo de México al impulsar el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica y la perspectiva de nuestro país para afrontar el fenómeno, sin perder de vista el desarrollo".

Lo anterior denota el interés y proactividad de las y los diputados por dar seguimiento a las acciones que en materia migratoria emprende el gobierno mexicano y coadyuvar desde el ámbito de sus atribuciones.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora deja a consideración de la Junta de Coordinación Política la viabilidad y pertinencia de la conformación del Grupo de Trabajo a que hace referencia la proponente, que dependerá de los buenos oficios políticos generar, de resultar necesario, los acuerdos para la conformación de dicho grupo, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos del encuentro parlamentario bilateral de carácter permanente, conocido como la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos.

Por lo anterior, se propone la modificación de la proposición de referencia y, en consecuencia, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

² <https://www.tallapolitica.com.mx/conferencia-de-prensa-ofrecida-a-los-medios-de-informacion-sobre-la-reunion-interparlamentaria-mexico-estados-unidos-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro/>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a evaluar la viabilidad y pertinencia de generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos alcanzados en el marco del encuentro parlamentario conocido como la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, y los trabajos que el Grupo de Amistad México – Estados Unidos de América desempeña en el marco de sus atribuciones.

Recinto Legislativo, 10 de diciembre de 2019.









COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente			
 Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria			
 Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria			
 Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria			
 Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria			
 Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria			
 Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria			





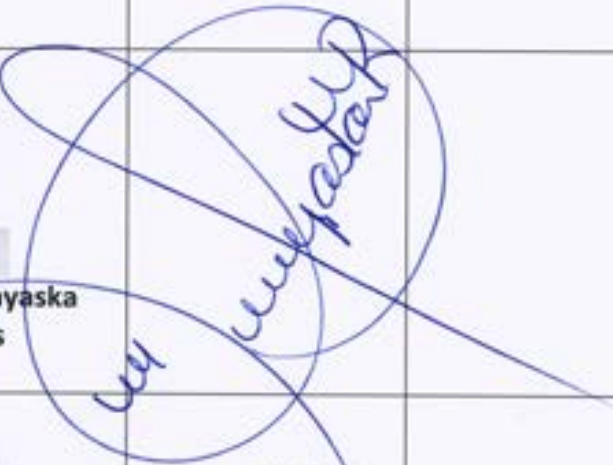


COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez Secretaria			
 Dip. Jorge Francisco Corona Méndez Secretario			
 Dip. Claudia Báez Ruiz Integrante			
 Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez Integrante			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante			
 Dip. José Luis Elorza Flores Integrante			
 Dip. Mariana Dunyaska García Rojas Integrante			
 Dip. María Libier González Anaya Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante			
 Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante			
 Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante			
 Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante			
 Dip. Benito Medina Herrera Integrante			
 Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante			
 Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA







COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante			
 Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante			
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante			
 Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alberto Villa Villegas Integrante			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante			
 Dip. Héctor Yunes Landa Integrante			
 Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante			